

siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de octubre del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de octubre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.305.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo, se notifica a Faustino Menéndez Álvarez, cuyo último domicilio conocido era en calle Carballino, 5, bajo izquierda, inculcado en el expediente número 740/62, instruido por aprehensión de café, que a las diez horas del día 24 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, para ver y fallar el citado expediente, para ver y fallar el citado expediente con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. D., el segundo Jefe José González Vilchez.—5.272.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo, se notifica a María Sánchez Gutiérrez y a su esposo, Antonio Sánchez Malagán, cuyo último domicilio conocido era en Villaverde (Madrid), calle Grafitos, 6, inculcado en el expediente número 180/62, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 24 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, para ver y fallar el citado expediente, para ver y fallar el citado expediente por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda Presidente, el segundo Jefe, José González Vilchez.—5.270.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo, se notifica a Mac Millan, norteamericano, inculcado en el expediente número 643/62, instruido por aprehensión de una cocina a gas, una nevera y una lavadora, que a las diez horas del día 17 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, para ver y fallar el citado expediente, para ver y fallar el citado expediente por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Con-

trabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilchez.—5.269.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo, se notifica a Santiago Gales Rivero, Director de Transportes Internacionales, Sociedad Anónima, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Quintana, 22, número 308, Madrid, inculcado en el expediente número 7/62, instruido por aprehensión de una máquina de escribir y otras, que a las diez horas del día 24 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, para ver y fallar el citado expediente, para ver y fallar el citado expediente por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilchez.—5.271.

#### MÁLAGA

Por medio de la presente se notifica a Juan Pozo Díaz, vecino que fué de Saucejo (Málaga) y actualmente residiendo en Barcelona, sin domicilio conocido, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 9 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 277/56, instruido por aprehensión de tabaco y café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero, artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78 debe presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 15 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—5.309.

#### PONTEVEDRA

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 633 de 1962, instruido por aprehensión del coche 9685 JD 75, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José Rodríguez Fernández, cuyo domicilio conocido era en Roblera número 23, Teis-Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 94 de 1962, instruido por aprehensión del coche OP-96-02, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José Alves de Lima, Joao Alves de Lima y Manuel Luis Pires, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Frieira (Pontevedra), Carballeira y Malgaço (Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 9 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.248.

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 324 de 1962, instruido por aprehensión de café y una bicicleta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Juan Pereira Leites, cuyo último domicilio conocido era en Farderrubias-Salceda de Caselas (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 10 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.247.

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 324 de 1962, instruido por aprehensión de café y una bicicleta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Juan Pereira Leites, cuyo último domicilio conocido era en Farderrubias-Salceda de Caselas (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el

acto de la vista, las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 10 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno; el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.246.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 402 de 1962, instruido por aprehensión de café y una bicicleta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Juan Pereira Leites, cuyo último domicilio era en Parderrubias-Salceda Caselas (Pontevedra), y en la actualidad en ignoto paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista, las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 10 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno; el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.245.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes afectados por las obras de los aprovechamientos hidroeléctricos habilitables en el tramo de origen del canal principal de la zona regable del embalse de Barrios de Luna, en término municipal de Riosoco de Tapia, anejo de Tapia de la Ribera (León), de los que es concesionaria «Eléctricas Leonesas, S. A.».

#### Edicto

Habiendo sido declaradas de urgente ejecución por Decreto de 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes y año, las obras de la zona regable del pantano de Barrios de Luna, entre las que se encuentran comprendidas las arriba citadas, a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia previsto en las disposiciones vigentes y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por el presente edicto se cita a los propietarios y titulares de derechos afectados por las mencionadas obras, que figuran en la relación que a continuación se expresa, para que acudan al Ayuntamiento de Riosoco de Tapia el próximo día 15 del actual mes de octubre, a las once horas, con objeto de que, previo traslado a las fincas afectadas a fin de tomar sobre el terreno los

datos necesarios, se proceda a levantar las correspondientes actas previas a la ocupación.

#### Relación que se cita

Acequia de riego:

Longitud: 340 metros.

Propiedad: «Comunidad de Regantes de la Presa de Tapia» (Sindicato Central de Riego, con sede en Hospital de Orbigo).

Molino:

Propiedad: Herederos de Antonio Alvarez Díez.

Potencia: 25 Kw.

Caudal: 2.515 litros por segundo.

Valladolid, 2 de octubre de 1962.—El Comisario Jefe, Cipriano Alvarez Ruiz.—1354.

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Burgo de Osma (Soria).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ucedo.

Término municipal en que radicarán las obras: Osma (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Comisario de Aguas (ilegible).—1.319.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Distritos Mineros

#### LA CORUNA

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con relación del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

#### Provincia de La Coruña

- 5.488 «San Marcelon». Andalucía. 9.476. El Pino y Arzua (La Coruña) y Cruces (Pontevedra). 13-8-62, 183, y 21-4-62, 52.
- 5.490. «Filo». Estaña. 10. El Pino. 30-8-62, 197.

- 5.493. «Mina Campelo». Cuarzo. 14. Vianzo. 23-8-62, 191.
- 5.506. «Oca». Titano. 70. Coristanco. 13-8-62, 183.
- 5.521. «Marga». Serpentina. 60. Somozas. 27-8-62, 194.
- 5.522. «San Crispina». Estaña y rutilo. 20. Coristanco. 27-8-62, 194.
- 5.529. «Mina Orbellido». Silice. 32. Vianzo. 21-8-62, 189.
- 5.530. «Amp. a Cemejo». Estaña e Ilmenita. 25. Paderne. 16-8-62, 185.
- 5.538. «Serantes». Estaña. 141. Carballo. 18-8-62, 187.
- 5.540. «Javi Lord». Titano. 68. Carballo. 25-9-62, 193.
- 5.543. «Esperanza». Serpentina. 1.024. San Saturnino y Moeche. 25-8-62, 193.
- 5.546. «Buen Día». Estaña. 20. La Coruña. 18-8-62, 187.
- 5.547. «La Franqueira y Prado». Estibina. 104. Ordenes. 1-9-62, 199.
- 5.551. «Seijedo». Estaña. 40. Arteijo. 4-9-62, 201.
- 5.552. «Orensana II». Hierro. 750. Ortigueira. 6-9-62, 203.
- 5.554. «Raquel». Antimonio. 375. Ordenes. 30-8-62, 197.
- 5.556. «Amp. a San Julián». Caolín. 94. Ames y Brión. 8-9-62, 205.
- 5.557. «Arga». Cianita. 23. El Pino y Touro. 6-9-62, 203.
- 5.558. «Quión». Cianita. 30. Touro y El Pino. 1-9-62, 199.
- 5.559. «Coqui». Cianita. 45. El Pino. 4-9-62, 201.
- 5.560. «San José». Feldespatato. 40. Mugia. 20-8-62, 188.
- 5.562. «Queridiña». Titano. 45. Tordoya. 24-9-62, 218.
- 5.570. «Nuevo». Ilmenita y rutilo. 18. Santa Comba. 21-9-62, 216.
- 5.571. «Segunda ampliación a Casiterides». Estaña. 50. Paderne. 19-9-62, 214.

#### Provincia de Orense

- 3.895. «Mely». Estaña. 85. Monterrey. 2-8-62, 174.
- 3.896. «Inés». Estaña. 14. Monterrey. 1-8-62, 173.
- 3.899. «Jamaica». Estaña. 393. Avión. 1-8-62, 173.
- 3.900. «Olga». Estaña. 178. Monterrey. 1-8-62, 173.

#### Provincia de Pontevedra

- 1.983. «Belga». Titano. 400. Forcarey. 18-8-62, 187.
- 1.987. «Acebeiro». Caolín y hierro. 18. 14-8-62, 184.
- 1.989. «Salnes». Casiterida y rutilo. 10. Sangenjo. 18-9-62, 213.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Jaime Gou Torrent, Industria: Fábrica de embutidos. Emplazamiento: Santa Eugenia de Berga (Barcelona).

Ampliación proyectada: Industrialización de unos 20.000 kilos de carne de cerdo anuales y 5.000 kilos de carne de ganado vacuno anuales.

Ampliación de maquinaria: Una máquina descortezar con motor de 1 HP. Un compresor frigorífico 10 HP. «Java» 90 metros cúbicos. Una máquina triturado-

ra 7,5 HP. Una caldera vapor «Field» con motor 2 HP., fuego directo. Dos autoclaves «Mas». Un montacargas con motor de 4,5 HP. Una máquina Cutter con motor de 30 HP. Una máquina embutir con motor de 3 HP. «Serra». Un compresor de aire y dos máquinas atadoras, motor de 1 HP. Dos cuartos estufaje con calderas de calefacción, con dos motores de los ventiladores de 1/2 HP., cada uno. Dos secaderos artificiales con dos compresores y dos motores de 4 HP. cada uno «Cisa». Un compresor frigorífico «Gelphas», motor 7,5 HP., cámara 50 m<sup>3</sup> de congelación. Un compresor frigorífico «Cisa», motor de 4 HP., cámara 50 m<sup>3</sup>.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 10 de octubre de 1962.—El Jefe accidental del Servicio, José María Seculi Brillas.—5.279.

#### MADRID

##### Nueva industria

Peticionario: Doña Antonia Muñoz Ruiz. Emplazamiento: Calle Sombrerete, número 3, Madrid.

Objeto: Instalación fábrica de morcillas. Producción anual: 10.000 kilogramos de morcillas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Jefe del servicio, Esteban Ballesteros.—5.291.

#### TARRAGONA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Joaquín Cardona Ciurana.

Emplazamiento: Morell.

Clase de industria: Matadero industrial de aves.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción anual: 240.000 kilogramos.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (Rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas en cuadruplicado ejemplar que se consideren oportunas.

Tarragona, 13 de octubre de 1962.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Calleja.—5.286.

#### Servicio Nacional del Trigo

##### ALBACETE

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Florentino Piñero García.

Objeto de la petición: Ampliación de industria.

Localidad de emplazamiento: Riopar. Capital: 12.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 11 de octubre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.276.

##### Cambio de razón social y ampliación de industria

Peticionario: Don José Antonio Moya García.

Objeto de la petición: Cambio de razón social y ampliación de industria.

Localidad de emplazamiento: Socovos.

Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 10 de octubre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.275.

##### Nueva industria

Peticionario: Don Macedonio Sánchez Tárraga.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Fuenteálamo.

Capital: 23.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 11 de octubre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.277.

#### PALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número Ak-680.378, expedido por el Almacén de Villarramiel, importante 25.211,68 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Palencia, 10 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial, José Foncillas.—5.257.

#### SALAMANCA

##### Inscripción, traslado y sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Jesús González Martín.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre industria de molino maquilero, ampliarlo y sustituir maquinaria en el mismo.

Localidad: Aldea del Obispo.

Capital: 150.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Salamanca, 11 de octubre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.258.

#### VALENCIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Alboch Cortell.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos a maquila.

Localidad del emplazamiento: Salem.

Capital: 95.243 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debida-

mente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 13 de octubre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.281.

#### ZARAGOZA

##### Nueva instalación

Peticionario: Don Manuel Sánchez Pueyo.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

Localidad: Luna.

Capital: 27.435 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 10 de octubre de 1962.—El Jefe provincial, C. Mata.—5.261.

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

##### Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

##### Devolución de fianza

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la Empresa «Inmobiliaria Vama, S. A.», en garantía de ejecución de las obras del proyecto número 665, de «Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido para la calle de Mateo Inurria».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

#### ADMINISTRACION LOCAL

##### Ayuntamientos

##### MOLINA DE SEGURA

Don Antonio Sánchez Gandía, Interventor de Fondos de Administración Local en el Ayuntamiento de Molina de Segura, provincia de Murcia; Delegado de la Comisión Central de Cuentas de la Dirección General de Administración Local para la instrucción de expediente de reintegro que por alcance de los fondos de la Excma. Diputación Provincial de Murcia se sigue contra la herencia yacente de don Diego Fernández Sánchez, Recaudador que fué de la mencionada Corporación provincial en la Zona primera de Murcia.

Por el presente, cito a los herederos del presunto responsable, don Diego Fernández Sánchez, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante el Delegado Instructor en el Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), para darle vista de la liquidación provisional practicada, retirar el pliego de cargos que resulte, contestarlo y proponer la prueba que, autorizada, estime pertinente, con la advertencia de que de no comparecer ni contestar los pliegos dentro del indicado plazo, se le considerará en rebeldía de conformidad y con los efectos que señala el artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935.

Molina de Segura, 2 de octubre de 1962. El Delegado Instructor, Antonio Sánchez Gandía.—El Secretario, José Antonio Arnaldos Pérez.—4.732.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE  
GESTORES ADMINISTRATIVOS**
**MADRID**

Don Ignacio Federico Soto López ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—8.150.

**VALLADOLID**

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Angel González Revilla, que ejercía en la ciudad de Palencia.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 17 de septiembre de 1962.—El Presidente, Marcelino Pertejo.—1.349.

**NOTARIA DE DON FERNANDO MARCO  
BARO**
**MEDINA DEL CAMPO**

Fernando Marco Baró, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Medina del Campo, Maldonado, mero 25.

Hago constar: Que en esta Notaria se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria contra la siguiente finca, propiedad del deudor don Angel Alonso Caviedes.

Descripción: Una fábrica de maderas, en Medina del Campo (Valladolid), en la calle de Valladolid, que se compone de una nave destinada a serrería, otra nave destinada a carpintería, hoy fábrica de muebles, tres casas de planta baja y un corralón. Mide todo el perímetro de la finca, aproximadamente, trece mil seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados. Linda por el Norte, o izquierda, con calle de Sebastián Fernández Miranda; por el Este, o fondo, con tapia del ferrocarril de la R. E. N. F. E.; por el Sur, o derecha entrando, con finca de doña Teodora Herrero Gamarra, y por el Oeste, o frento, calle de Valladolid y casa de don Segundo Sanz.

Está cercada. Para el servicio de dicha industria posee la siguiente maquinaria: Un aparato de sierra de carro de un metro, con motor eléctrico de 10 HP. Un aparato de sierra de mesa de un metro, con motor eléctrico de 15 HP. Un aparato de sierra de 0,90 metros, con motor eléctrico de 8 HP. Una máquina combinada cepilladora, con motor eléctrico de 2 HP. Una máquina espigadora. Y tres motores de 3, 2 y 1 HP, respectivamente.

Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo; tomo 1.339, libro 154, folio 149, finca 8.851, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en mi Estudio-Despacho, Maldonado, 25, en Medina del Campo, el próximo día 15 de noviembre y hora de las once, siendo el precio de tasación de seiscientos mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán depositar en dinero en esta Notaría el 10 por 100 del precio fijado como tipo, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación aportada; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y en la obligación de pago, en su caso, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Medina del Campo, 10 de octubre de 1962.—El Notario, Fernando Marco.—8.078.

**HIDROELECTRICA DEL CHOBRO, S. A.**
**Obligaciones hipotecarias, emisión 1962**

A partir del próximo día 2 de noviembre de 1962 se pagará en los Bancos de Santander y Central, en sus oficinas principales y en todas sus sucursales y agencias los intereses y prima especial extraordinaria, correspondientes al primer vencimiento de las obligaciones hipotecarias, emisión 1962, por un importe de 27,49 pesetas líquidas, en concepto de intereses y 4,50 pesetas líquidas por la prima especial extraordinaria, en total 31,99 pesetas líquidas por obligación.

No habiendo recibido la Sociedad los títulos definitivos hasta el momento, los indicados intereses y primas serán satisfechos en los Bancos anteriormente señalados, previa justificación de haber suscrito en su día las obligaciones correspondientes.

Madrid, 13 de octubre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín Sanz de Sautuola y López. 8.126.

**COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.**

Aduana, núm. 29

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS**
**Obligaciones serie 6.ª emisión de 1962**
**Asamblea general**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de esta Compañía, emisión de 25 de mayo del actual año 1962.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de la Aduana, número 29, Madrid, el día 8 de noviembre próximo, a las doce y media horas, en primera convocatoria, para tratar de:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del mismo, en su caso.
- 3.º Aprobación de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Podrán asistir a esta asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

En caso de no concurrir a la reunión convocada personal o debidamente representadas las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la respectiva asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 10 de diciembre próximo, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo también al mismo orden del día.

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.148.

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Concursos para la ejecución de una sola o de las dos obras siguientes, correspondientes a la segunda fase de las obras de construcción de la nueva factoría en Alicante:

a) Apartadero ferroviario, con un presupuesto de contrata de 949.184,37 pesetas (novecientas cuarenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesetas con treinta y siete céntimos).

b) Obras de albañilería para la construcción de las canalizaciones destinadas a las tuberías de descarga, con un presupuesto de contrata de 1.572.133,97 pesetas (un millón quinientas setenta y dos mil ciento treinta y tres pesetas con noventa y siete céntimos).

Bases, planos y demás condiciones, en las oficinas centrales, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, y en la factoría de C. A. M. P. S. A. en Alicante, horas de diez a trece, terminando el plazo de admisión de ofertas el próximo día 9 de noviembre de 1962.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general.—8.066.

**GUINEA INDUSTRIAL Y AGRICOLA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

**MADRID**

Acordada la disolución de esta Sociedad se convoca a Junta general para el día 22 de noviembre, a las cinco de la tarde, y el día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, a los efectos de aprobación, si procede, del balance final, que es como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	555.799,90
Accionistas .....	1.550.000,00
Pérdidas y Ganancias .....	994.200,10
<b>Pasivo:</b>	3.100.000,00
Capital .....	3.100.000,00

La cuota que se abonará por cada acción será de 89 pesetas, esto es, el 35,60 por ciento del valor desembolsado. Los liquidadores.—8.139.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES;  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.